



POLÉMICA

Acción Nacional expulsa a los Yunes; impugnarán

ASEVERA QUE la medida se adoptó tras un análisis cuidadoso de las circunstancias y en cumplimiento con los principios y normas que rigen al partido

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gmm.com.mx

Por unanimidad, la Comisión de Orden del PAN determinó expulsar del partido a Miguel Ángel Yunes Márquez, por su voto a favor de la reforma judicial el pasado 10 de septiembre, y también dejó fuera del partido a su padre, Miguel Ángel Yunes Linares, por respaldar dicha enmienda constitucional.

"Esta medida se ha adoptado tras un análisis cuidadoso de las circunstancias y en cumplimiento con los principios y normas que rigen nuestra institución", señaló la presidenta de la comisión, Marisol Vargas Bárcena.

Explicó que la expulsión se basa en la necesidad de mantener la integridad y los valores que caracterizan al PAN, "así como de garantizar el respeto a las decisiones que fortalecen nuestra unidad y compromiso con la ciudadanía".

El pasado 11 de septiembre la Comisión Permanente Nacional del PAN anunció el procedimiento para expulsar del PAN a Miguel Ángel Yunes Linares, Miguel Ángel Yunes Márquez y la diputada local Natividad Díaz, en el contexto



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

En septiembre pasado, Miguel Ángel Yunes Linares fue senador por unas horas, en sustitución de su hijo.

**EL
DATO**
Cámara alta

El PAN en el Senado formalizará la salida de Miguel Ángel Yunes Márquez de su bancada, aunque el propio senador anunció que impugnará la decisión del blanquiazul.

de la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

Con el voto a favor de Morena, Partido Verde, PT y Miguel Ángel Yunes Márquez y con la ausencia de Daniel Barreda, de Movimiento Ciudadano, la noche del 10 de septiembre es como fue posible que se alcanzara la mayoría calificada para aprobar la reforma judicial.

Los Yunes, padre e hijo, anunciaron que impugnarán

su expulsión del PAN ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) porque viola la inmunidad parlamentaria y la libertad de criterio.

"Impugnaré esta medida arbitraria y carente de fundamento legal. Al hacerlo, no solo estoy defendiendo mi derecho a participar en los debates y procesos legislativos sin coacción, sino también protegiendo los derechos fundamentales de todos los parlamentarios", dijo Yunes Márquez.

"La libertad parlamentaria resulta crucial para el funcionamiento democrático de nuestra nación, y no podemos permitir que sea limitada por intereses partidistas o manobras políticas", agregó el senador que con su voto le dio la mayoría calificada a la Cuarta Transformación.